

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Manizales, agosto 31 de 2023. Paso a despacho de la señora Juez informando que se solicita una medida cautelar.

  
JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES  
Secretario

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandante presenta solicitud de embargo relativa a **“Cuota del 50% de vehículo de la que es propietario Luis Hernando Patiño Rendón... del vehículo de placas HHT837”**

El artículo 599 del CGP expresa que **“desde la presentación de la demanda el ejecutante podrá solicitar el embargo y secuestro de bienes del ejecutado”**. A su vez el artículo 593 del mismo código dispone que para efectuar el embargo **“de bienes sujetos a registro se comunicará a la autoridad competente de llevar el registro con los datos necesarios para la inscripción”**.

Por tal motivo, se accede a la solicitud de embargo y se comunicará la medida a la Oficina de Tránsito y Transporte de la ciudad.

**CÚMPLASE**

  
PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 149  
del 1 de septiembre de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES  
SECRETARIO